Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

0 0 6

Ushuaia, 12 ABR. 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-13755-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de limpieza destinados a las oficinas dependientes de la Secretaría de Promoción Territorial.

Que a través de la Resolución S.P.T N° 138/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 071/2023 RAF 101, N° 07 de orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 037/2023 Letra: Ss.P.T.Z.S-S.P.T (N° de orden 42), el área requirente recomendó preadjudicar para los renglones Nros. 06, 08, 13, 16, 21, 26, 29, 33, 34 y 36 a favor de la firma Facundo Corrales C.U.I.T N° 20-28859354-0, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/00 ($204.628,00), por ajustarse en precio y cantidad, los renglones Nros. 01, 02, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 32 a favor de la firma Superlimp S.R.L C.U.I.T N° 30-71178294-6, por ajustarse en precio y cantidad por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/00 ($190.470,00) y a la firma Franco Norberto Oscar C.U.I.T N° 23-13800167-9 los renglones Nros. 03, 04, 05, 07, 35 y 37 por ajustarse en precio y cantidad por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($145.320,00), no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que respecto de los renglones N° 30 y N° 31 no se receptaron ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1465 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3635/22, N°188/23 y la Resolución de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo

///...2

S.P.T
M.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y sus modificatorias y los Decretos Provinciales N° 0431/22; N° 0533/22 y N° 2128/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 071/2023 RAF 101, referente a la adquisición de artículos de limpieza destinados a las oficinas dependientes de la Secretaría de Promoción Territorial; en los renglones Nros. 06, 08, 13, 16, 21, 26, 29, 33, 34 y 36, a la firma Facundo Corrales C.U.I.T N° 20-28859354-0 por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/00 ($204.628,00), a la firma Superlimp S.R.L C.U.I.T N° 30-71178294-6 los renglones Nros 01, 02, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 32, por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/00 ($190.470,00) y a la firma Franco Norberto Oscar C.U.I.T N° 23-13800167-9 los renglones Nros. 03, 04, 05, 07, 35 y 37 por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($145.320,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Declarar desiertos los renglones Nros. 30 y 31. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477U.G, Inciso 2, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.T.Z.S N° 006 /2023.-

S.P.T
M.G

Inés del Carmen RIFFO
Subsecretaria de Promoción
Territorial Zona Sur
Secretaría de Promoción Territorial
Ministerio Jefatura de Gabinete